

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:

HMV INGENIEROS LTDA

No. de contrato /
Orden de Servicio

3037683-ODS 55



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Ingeniería básica – optimización manejo de lodos estación Acacias

Descripción general de actividades:

Realizar levantamiento de información en campo.

Tiempo de ejecución:

Aproximadamente 4 días

Fecha estimada de inicio:

18 Octubre 2022

Ubicación de los trabajos:

Acacias – Meta (Estación Acacias)

**Canales de atención del
contratista:**

YICED AVILA ORTIZ
yavila@h-mv.com
Cel. 3213248917

Administrador de Ecopetrol

WILFREDO CHARRY
Wilfredona.charry@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

EDNA MERLENE ALVARADO
edna.alvarado@ecopetrol.com.co

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de Transporte camioneta de platón	Unidad	2	0	2	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: No Aplica Requisitos mínimos legales: Dar cumplimiento a los requisitos enmarcados en el código nacional de tránsito, normativa nacional vigente en materia de transporte, empresa legalmente constituida, RUT, cámara de comercio. Requisito Pólizas: Póliza RCE Requisito de experiencia: Mínima 1 año. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: La empresa debe ser legalmente constituida, habilitada por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros. La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de aprobado por el municipio y ARL de acuerdo con la resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021. Requisitos técnicos y de capacidad: Los vehículos deben tener máximo 9 años de antigüedad contados a partir de la fecha de su matrícula. Criterios de evaluación de ofertas: Documentales 70% Oferta económica 30%</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Se requiere servicio de camioneta 4x4 Diésel todo costo tarifa Día, 12 horas (Peajes, combustible, alimentación conductor, protocolo covid-19) en la ruta:</p>	TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA SAS	901.101.568-3	Acacias, Meta.

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> Villavicencio – Estación Acacias – Villavicencio. Acacias – Estación Acacias Acacias. <p>La empresa debe ser legalmente constituida y aprobada por el ministerio de transporte La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de aprobado por el municipio y ARL de acuerdo con la resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021.</p>			
	Servicio de Transporte vehículo VAN	Unidad	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: No Aplica Requisitos mínimos legales: Dar cumplimiento a los requisitos enmarcados en el código nacional de tránsito, normativa nacional vigente en materia de transporte, empresa legalmente constituida, RUT, cámara de comercio. Requisito Pólizas: Póliza RCE Requisito de experiencia: Mínima 1 año. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: La empresa debe ser legalmente constituida, habilitada por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros. La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de aprobado por el municipio y ARL de acuerdo con la resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021. Requisitos técnicos y de capacidad: Los vehículos deben</p>	TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA SAS	901.101.568-3	Acacias, Meta

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>tener máximo 12 años de antigüedad contados a partir de la fecha de su matrícula.</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Documentales 70% Oferta económica 30%</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Se requiere servicio de vehículo VAN todo costo (Peajes, combustible, alimentación conductor, protocolo covid-19), tarifa trayecto en la ruta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bogotá – Acacias • Acacias – Bogotá <p>La empresa debe ser legalmente constituida y aprobada por el ministerio de transporte La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de aprobado por el municipio y ARL de acuerdo con la resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	facturashmvol@h-mv.com
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de compra y/o correo de aprobación del servicio • RUT • Certificación bancaria

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para facturación	Yeidy Marcela Pino facturashmvcol@h-mv.com
----------------------------------	--

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	14 de Octubre 2022
Hora límite de recibo de propuestas	Hora límite 1:00 pm
Entrega de propuestas	Yavila@h-mv.com ; npenaranda@h-mv.com
Contacto para entrega de propuestas	Yiced Avila – 3213248917

OBSERVACIONES

-Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.
-La contratación de transporte será por llamado, existe la posibilidad de aumentar o disminuir la duración y la cantidad de vehículos del servicio de transporte.

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”